

pues en la Caxel de esta Ciudad, y oblió a la papa, & sea
ca de ~~Setemill~~ ⁷ que quidebidamente habia suprimido a
dho Libro, Cuyo Exemptas, haze bñible, queta practica del
Contador Enlos, Informes, habido, yes, Comola apeteze la
Ciudad, por que Comoreconozce del puesto a dha Luenta
de gastos Comunes, Expresa que sus partidas estan com
provadas Con instantamientos, y que las menores, y de Corta en
tidad no capaces de recoger Nziño, se justifican Con el ju
ramento que interpone, el que dá la Luenta, y Conclure
el Contador, que esta se halla ordenada, Como las antec
dentes de esta Clase, que vs tiene aprovadas; & Cuya Re
lacion Resulta, notiene el Contador Npazo que Exponer,
que ympida su aprovacion, Si sehubiera de detener, a
poner mas difusos los Informes, segun el Volumen & pa
peles, quese presentan, se hñra Npachensibie, pues del
mismo echo, de no proponerse Npazo, Es Consequencia lo
jstima que nolo ayy por no dudarse la justificacion Con
que la Ciudad tiene aprovadas yguales Luentas = Por
lo quemira ala Luenta de Utensilios, y gastos en la
Lente & Lenta, y su Conducion ala Ciudad & Cartaxena
para el Nmplazo delas N. tropas, manifiesta, que sus gas
tos estan echos En virtud & N. orden, Auto Nfrente
del Señor Corregidor, Librados por sus ordenes, sobre dho
Maíadomo, y pagados por este, que presenta Con su Luen
ta los Ncados Correspondientes, siendo esta providencia
para el servicio de su Magestad, Speculiar su Cum
plimiento del oficio del Señor Corregidor, En cuico termi
nor, no parece, que el Contador debio hazer mas, que di
jera su aprovacion a este Ayuntamiento, una vez que le
puso presente, haberse procedido En virtud & sus ordenes
Contas que se distribuio, y pago el ymporte & dho gastos =
Por lo que toca ala Luenta de lo Cobrado por dho Maíado
mo de Pensiones de Señores perpetuos = Su sumo = Lfado